

# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



C.E.I.P “SILVANO CIRUJANO”  
ALMOROX (TOLEDO)

# ÍNDICE

A. Datos identificativos del centro, contexto.....	2
B. Justificación normativa .....	3
C. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del PIC.....	4
D. Diagnóstico de la igualdad y convivencia .....	5
E. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.....	7
- Objetivos generales	
- Objetivos específicos	
F. Actuaciones, temporalización, responsables .....	11
G. Seguimiento y evaluación .....	17
H. Anexos .....	18
- Carta de Convivencia .....	18
- Programa de Recreos Inclusivos .....	20
- Protocolo de acoso escolar .....	23

## **A. Datos identificativos del centro, contexto.**

### Características del centro y su entorno

El nombre oficial del centro es: CEIP SILVANO CIRUJANO y es titularidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla la Mancha, se trata pues de un centro sostenido con fondos públicos que atiende a las etapas de infantil (2º ciclo, de 3 a 6 años) y primaria (de 6 a 12 años).

Consta de un edificio de tres plantas, situado en la calle Valdenovillos, número 24 del municipio de Almorox. Durante el curso 25/26, el centro cuenta con 12 unidades, una unidad por curso, excepto en 4 años, 4º y 6º, que se encuentran desdobladas.

Actualmente contamos con 204 alumnos y alumnas, de los cuales 62 son de Educación Infantil y 140 de Educación Primaria. El personal docente lo formamos 21 profesores y profesoras con las diversas especialidades, una Auxiliar Técnico Educativo (ATE) necesarios para llevar a buen fin nuestra labor. Contamos con servicio de limpieza pero no conserje ni servicio de comedor.

### Entorno Físico:

El C.E.I.P. "Silvano Cirujano" pertenece a la localidad de Almorox, que se localiza en el extremo Norte de la provincia de Toledo, en el límite con la provincia de Madrid, en el Km. 62 de la carretera N-403 Toledo-Ávila; se encuentra bien comunicado con estas ciudades y con Madrid.

Por la ubicación de esta localidad entre la mancha granítica de Gredos y la cuenca del río Alberche, el relieve de Almorox presenta zonas muy bien diferenciadas. La zona norte y noroeste es accidentada y pedregosa, con cerros de poca altura, prolongación de la Sierra de Gredos. En esta zona se encuentran los cultivos de vid y el pinar. La zona sur es una zona llana dedicada a los cultivos de secano y de regadío.

- Entorno Cultural e Histórico:

Los vestigios de diferentes culturas son ricos en Almorox. Podemos encontrar:

- Restos romanos: "Puente de las Varguillas", "Piedra escrita" y restos de calzadas.
- Restos árabes: Pozo de la iglesia parroquial, abundantes topónimos como: "Fuente de la mora", "Prado del moro" y el propio nombre del pueblo: Almorox.
- Reyes Católicos: Iglesia parroquial en piedra de sillería.
- Siglo XVI: "Rollo o Picota" que se alza en medio de la plaza, símbolo de la villa.
- Siglos XVIII-XIX (Carlos IV): Ayuntamiento construido en piedra de sillería, ermita en ladrillo.

- Entorno Económico:

En otro tiempo dedicada a la agricultura y ganadería, actualmente su economía se basa principalmente en el sector servicios, con personal no cualificado y generalmente

trabajando fuera de la localidad. La albañilería y el transporte son dos profesiones muy frecuentes.

La industria es escasa y de ámbito familiar con un número reducido de empleados. La agricultura y ganadería proporcionan trabajo a un número reducido de personas que en muchas ocasiones lo combinan con otros trabajos.

El pinar favorece el turismo y conlleva ciertas ventajas económicas. La infraestructura comercial de Almorox resulta insuficiente para su abastecimiento, por ello sus habitantes efectúan compras en otros pueblos, con más variedad de productos.

La población actual de esta localidad es de unos 2.700 habitantes. Existe **una amplia población inmigrante**, con tendencia a aumentar de año en año, especialmente de origen marroquí.

El crecimiento de la población ha ido aumentando de forma significativa, sobre todo este último año, lo que se ha visto incrementado en el número de matriculaciones.

**El nivel cultural es medio bajo** y se mueve entre los siguientes parámetros:

- 30 % Conocimientos mínimos
- 45 % Conocimientos básicos
- 15 % B.U.P. o F.P.
- 10 % Titulación media o superior.

Los padres/madres de los alumnos-as se interesan mucho por la formación de sus hijos en los primeros años de escolaridad y disminuye este interés en los últimos años.

Para realizar estudios medios y superiores tienen que desplazarse a otras localidades de Madrid (Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias) y Toledo (Torrijos, Talavera de la Reina, Toledo y Escalona).

No se detectan graves problemas de paro, de marginación o de drogodependencias en su población. Sin embargo, hemos de hacer hincapié en la Educación para la Salud con una sensibilización en contra del consumo de alcohol y tabaco ya que no existe bastante concienciación al respecto. La pre-delinuencia y delincuencia están alejadas de nuestro entorno escolar.

Por todo ello podemos concluir que el nivel de calidad de vida es aceptable en nuestro entorno.

## **B. Justificación normativa**

A continuación se especifica el marco normativo en el que se fundamenta la elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia (PIC):

Ley orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación, en su art.124 de normas de organización, funcionamiento y convivencia especifica que los centros educativos elaborarán un plan de

convivencia que incorporarán a la Programación General Anual.

Ley orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación.

Ley Orgánica 8/2021, de 14 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha, título IV: Equidad en la educación.

Decreto 3/2008 de enero de 2008 de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha, en su art.1 especifica que el objetivo del presente Decreto es establecer el marco general por el que los centros en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, han de regular la convivencia escolar y definir un conjunto de actuaciones y medidas para su promoción y mejora.

Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. Contiene 6 anexos relativos a protocolos y actuaciones ante situaciones de acoso escolar.

Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

### **C. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del PIC**

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) tiene como **objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o resolución pacífica de estos.**

El Plan de Igualdad y Convivencia es un documento que desarrolla y recoge las actuaciones que las NOFC contienen a rasgos generales. Es incorporado en la Programación General Anual y aprobado por el Consejo Escolar.

Los responsables de la elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia es el **Equipo Directivo** del centro educativo, con el apoyo y asesoramiento de la persona responsable de **Orientación Educativa y el Coordinador/a de Bienestar y protección.**

Corresponde al Equipo Directivo la coordinación y seguimiento del cumplimiento de lo establecido en este Plan. Se favorecerá el conocimiento y responsabilidad por parte del claustro de profesores para un buen funcionamiento del plan.

El **jefe de estudios** dinamizará las actuaciones a través de las reuniones con los

tutores, quienes con el equipo docente ponen en funcionamiento actuaciones de seguimiento del ambiente escolar en el aula, seguimiento del absentismo, conflictos y/o situaciones de posible acoso escolar.

**El Equipo de Orientación y Apoyo** dinamizará la prevención y mediación de conflictos, junto a la figura del coordinador/a de Bienestar y protección.

#### **D. Diagnóstico de la igualdad y convivencia**

Una vez analizadas las características más destacables del centro y del entorno físico, cultural y económico, vamos a establecer algunos elementos de partida en relación a la convivencia de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa. Estos elementos serán las relaciones entre el alumnado, las relaciones entre los docentes o miembros del claustro educativo, las relaciones con las familias.

##### **a. Relaciones del alumnado.**

El alumnado presenta por lo general buenas relaciones.

En los cursos superiores, hay situaciones ocasionales en que aparecen faltas de respeto o menosprecio al compañero o compañera y el profesorado debe mediar y ayudarles a empatizar pues la mayor parte de las veces lo hacen sin ánimo de ofender.

En los recreos es asiduo el que jueguen con una pelota produciéndose en muchas ocasiones conflictos y malestar a la vuelta a las clases lo que conlleva constantemente que el equipo directivo retire la pelota o imponga infracción a los responsables con uno o varios días sin jugar.

También contamos con algún alumno que, en ocasiones, se aísla de jugar en recreos o le gustaría hacerlo con otros de más bajo nivel o grupo específico.

Por lo demás, tenemos casos puntuales de roces por desavenencias, pero no van más allá de poderse pedir perdón si quieren volver a jugar.

##### **b. Relaciones entre los miembros del claustro.**

El claustro está formado por 21 profesores y profesoras y una ATE. Al no ser un claustro demasiado amplio nos permite tener pocas discrepancias, aún así vamos a analizar alguna de ellas.

- Aunque durante algunos cursos hubo un número parecido de profesorado interino y definitivo, llevamos unos cursos en los que esta circunstancia ha cambiado, siendo el número de profesores definitivos muy inferior al de profesores interinos, lo que dificulta el dar continuidad a algunos aspectos, pero ayuda en la convivencia, puesto que suelen venir compañeros jóvenes, con ganas de trabajar, que cooperan y aportan al claustro energía positiva y novedosa. Este hecho a veces, influye de forma negativa en el grado de implicación a determinados proyectos o actividades,

puesto que su paso por el centro es breve. Es por ello que nosotros, como equipo directivo y los profesores más veteranos hemos de motivarles para que se impliquen y hagan suyos también dichos proyectos, dejando su impronta en el Silvano Cirujano, llevándose con ellos también la experiencia de haber participado y crecido con nosotros y nuestros proyectos.

- También hay momentos en que saturamos de proyectos, documentos, trabajos extras, u otras actividades e ideas que implican más trabajo, lo que puede resultar un motivo de malestar.

Las reuniones de coordinación, espacios de formación, reuniones de proyectos y claustros, se desarrollan en un ambiente positivo, conciliador y podemos entendernos bastante bien aunque tengamos nuestras discrepancias. El respeto es un pilar imprescindible.

### **c. Relaciones con las familias.**

Como en todos los centros hay familias más implicadas y otras menos. Se establecen diferentes cauces de comunicación y participación con las familias:

- En primer lugar a través de reuniones generales al principio de cada trimestre, durante las cuales, los tutores convocan a las familias de todos los alumnos a una reunión general en la que se describen las actuaciones que se llevarán a cabo durante el trimestre, las excursiones, los días no lectivos, las normas de clase, la forma de comunicarse con el centro, etc.
- A través de reuniones individuales (todos los lunes lectivos de 14 a 15 horas), bien a requerimiento de la familia, bien porque el tutor convoca a los padres de un alumno en concreto para tratar aspectos de importancia. De manera prescriptiva se tendrá una reunión por trimestre con las familias de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y en el resto de casos, como mínima se mantendrá una reunión a lo largo del curso.
- De cualquier manera, los tutores convocarán a las familias a una reunión individual a final de curso para entregar las notas y comentar con ellos cómo ha ido el curso y consideraciones y consejos para las vacaciones y el curso próximo.
- Se establece el portal EducamosCLM como herramienta de comunicación oficial entre profesorado y familias, pudiendo cada docente implementar otros métodos si quisiera (ClassDojo,...).

Existen casos, aunque muy contados, en los que las familias son convocadas en sucesivas ocasiones a reunión con el tutor y éstas no se presentan. En muchos casos, tener un encuentro con el tutor o tutora, lo motiva una disconformidad con las notas o un problema con otro alumno o alumna. En este caso piden explicaciones al profesorado olvidándose de lo verdaderamente importante, que es cómo ayudar a sus hijos e hijas a mejorar, trabajar sus talentos y valores para ser más competente y mejor persona.

- El Consejo Escolar es el órgano de participación en el que las familias tienen representación en la vida del centro a través de sus representantes, elegidos por

elecciones cada dos años. A través de dichos representantes, las familias pueden hacer llegar al centro dudas, inquietudes, disconformidades, propuestas, etc. Del mismo modo son el canal de información a las familias de lo que se trata en las reuniones de Consejo Escolar.

- Dentro del Consejo Escolar se nombra la Comisión de Convivencia, formada por un representante de padres, otro de profesores y el jefe de estudios del centro. Esta Comisión tendrá la función principal de velar por una adecuada convivencia, mediar en posibles conflictos que se puedan dar y establecer cauces de resolución de conflictos.

Otro problema existente con las familias es poner en tela de juicio comentarios de alumnos o profesorado fuera de contexto. La veracidad de las versiones cambia mucho dependiendo quien las cuente por eso la implicación del equipo directivo suele ser de mediador sin intentar juzgar a nadie.

También podemos encontrar falta de conexión con algunos aspectos fuera del centro: hay desconocimiento, en ocasiones, de la problemática económica o social de algunas familias, problemas entre familias fuera del colegio que se llevan dentro del centro, el mal uso de las nuevas tecnologías y los grupos en redes sociales, etc. Todo ello puede dificultar la buena convivencia y afectar al centro educativo.

Aún así la buena implicación de otro sector de las familias hace que se realicen actividades conjuntas, se lleven contactos estrechos de información y se canalicen o depuren muchos problemas que pueden surgir en la convivencia del día a día.

## **E. Objetivos del Plan de Convivencia en el centro**

### **Objetivos generales:**

- *Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y convivencia positiva.*
- *Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.*
- *Colaborar con instituciones y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.*
- *Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.*
- *Implicar, apoyar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.*

## Objetivos específicos:

### En relación al centro/Profesorado

Ámbitos	objetivos	Temporalización
Convivencia	Difundir el protocolo ante el acoso escolar. Clarificando su actuación.	A principio de curso
	Fomentar la realización de las normas de clase de forma consensuada con los alumnos.	A principio de curso
	Fomentar una relación adecuada entre los miembros de la comunidad educativa	A lo largo del curso
	Motivar al profesorado para la implicación en actividades o proyectos específicos que considere funcionales o rico en valores.	A lo largo del curso, aprovechando las reuniones de claustro.
Igualdad, interculturalidad Tolerancia y respeto a la diversidad	Ayudar al claustro, empatizar y guiarle si así lo necesita.	A lo largo del curso.
	Implicación del profesorado en la realización de dinámicas en clase sobre igualdad, respeto, interculturalidad...	A lo largo del curso y/o en fechas concretas: efemérides
	Concienciar al profesorado de la importancia de la educación emocional en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	A lo largo del curso, en las reuniones de coordinación...
Aprendizaje emocional	Ayudar al claustro, empatizar y guiarle si así lo necesita.	A lo largo del curso.
	Facilitar material al profesorado para la realización de dinámicas en clase.	

## En relación al alumnado

Ambitos	Objetivos	Temporalización
Convivencia	Conocer las normas del centro y aula y respetarlas.	Al principio de curso y tras la incorporación de nuevos alumnos a lo largo del curso.
	Participar en las actividades de juego activo en los recreos, actividades complementarias y extraescolares.	A lo largo del curso, en los días fijados de la semana.
	Aceptar otros juegos, normas y relaciones con otros compañeros.	A lo largo del curso, especialmente en los momentos de los recreos.
	Empatizar en los conflictos y aceptar la figura del mediador del cole.	A lo largo del este curso a partir de que se inicie su implantación en el centro.
Igualdad, interculturalidad y Tolerancia respeto a la diversidad	Respetar a todos los miembros de la Comunidad educativa.	A lo largo del curso
	Participar en las actividades que se planteen para trabajar la paz, la tolerancia, respeto por la diversidad,..	A lo largo del curso y en fechas concretas: día de la Paz, carrera solidaria, día de concienciación sobre el autismo,...
Aprendizaje emocional	Adquirir un mejor conocimiento de sus propias emociones.	A lo largo del curso con la realización de dinámicas que les ayuden en este proceso.
	Identificar las emociones de los demás.	A lo largo del curso con la realización de dinámicas que les ayuden en este proceso.
	Desarrollar la competencia emocional: capacidad para controlar el estrés, la ansiedad, la frustración, gestionar los conflictos.	A lo largo del curso, con la ayuda de la realización de dinámicas en clase.
	Fomentar la lectura relacionada con la expresión de emociones a través de cuentos, comics..	A lo largo del curso, pudiendo coincidir con actividades planificadas en el Plan de Lectura.

## En relación a las familias

Ambitos	objetivos	Temporalización
Convivencia	Hacer llegar la información en relación a la convivencia escolar a las familias que se considere.	Al inicio de curso tras la elaboración de los documentos programáticos de centro.
	Contactar con la familia ante cualquier problema del alumno que requiera la atención de la misma.	A lo largo del curso, en los momentos que se considere oportuno y/o necesario.
	Proporcionar cauces para que puedan expresar sus opiniones con ánimo de mejorar la labor educativa del centro.	A lo largo del curso: en la reunión grupal o individual con las familias.
	Mediar en posibles conflictos dando salidas o soluciones a los mismos con respeto y buenas prácticas de convivencia.	A lo largo del curso cuando sea necesario.
	Dar a conocer el Proyecto Educativo del Centro, las normas de convivencia y otros planes o documentos del interés de las familias.	A principio de curso. También a través de cauces de información como la web del centro.
Igualdad, interculturalidad Tolerancia y respeto a la diversidad	Formar a la familia en aquellos aspectos que puedan ser importantes para el aprendizaje de su hijo o hija en el aula.	A lo largo del curso, ofrecer pautas, asesoramiento vía presencial o por EducamosCLM
	Colaborar con las familias dentro de nuestras competencias.	A lo largo del curso
	Proporcionar actividades de participación a las familias en el centro.	A lo largo del curso cuando se considere oportuno o necesario.
Aprendizaje emocional	Transmitir la importancia de las emociones y el uso del diálogo.	Actuaciones que se realizarán a lo largo de los tres trimestres.
	Hacerlos conscientes de la importancia de la empatía	
	Conocer técnicas para utilizar con sus hijos para controlar la ira: emociómetro, técnica de la tortuga...	

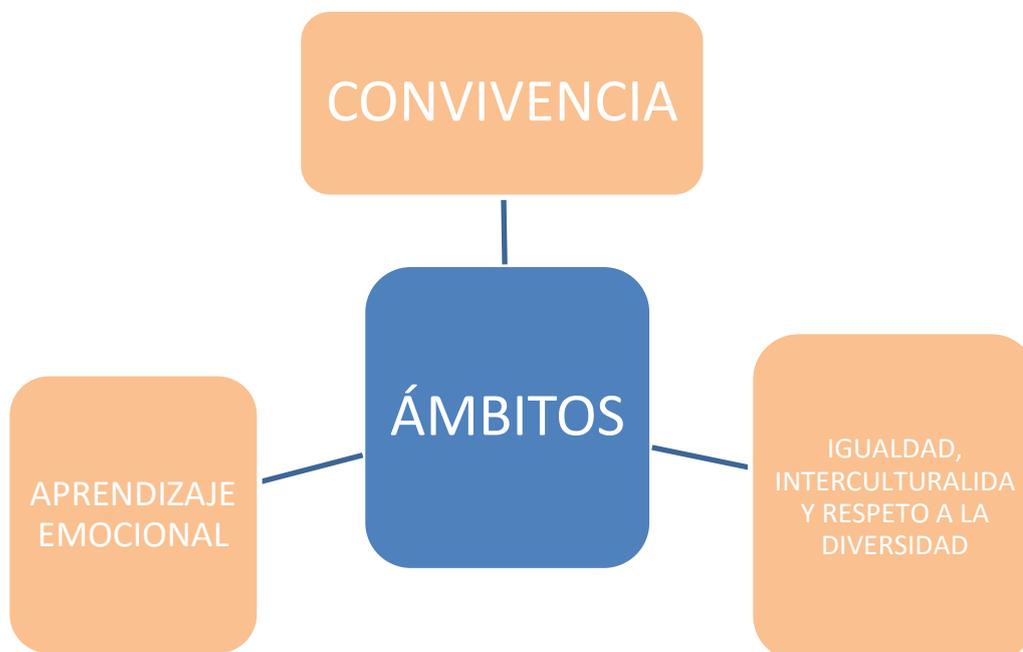
## F. Actuaciones, Temporalización y Responsables

A continuación se enumeran las diferentes tipologías de actuaciones que se incorporan en nuestro Plan de Igualdad y Convivencia:

- ✓ Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.
- ✓ Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro.
- ✓ Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los miembros de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.
- ✓ Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying, el cyberbullying...
- ✓ Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.
- ✓ Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, empatía, el criterio moral...
- ✓ Actuaciones curriculares y metodológicas que atienden a la diversidad, que fomenten el trabajo en grupo.
- ✓ Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todo el alumnado: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

En el presente Plan se especifican actuaciones concretas de estas tipologías de forma concreta y relacionada con los objetivos específicos planteados en las tablas anteriores.

Trabajaremos en los ámbitos:



## CENTRO/PROFESORADO

CONVIVENCIA		
<b>Objetivos específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir el protocolo ante el acoso escolar. Clarificando su actuación.</li> <li>- Fomentar la realización de las normas de clase de forma consensuada con los alumnos.</li> <li>- Fomentar una relación adecuada entre los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>- Motivar al profesorado para la implicación en actividades o proyectos específicos que considere funcionales o rico en valores.</li> </ul>		
Actuaciones	Temporalización	Responsables
Informar y difundir en la reunión de claustro del Plan de Igualdad y Convivencia y el Protocolo de Acoso escolar y colgarlo en TEAMS	Al inicio de curso	Equipo directivo
Hacer una buena elección de proyectos o actividades de implicación del profesorado con motivación, aporte de ideas y demostrando funcionalidad o trabajo de valores de los mismos.	Al inicio de curso y cada trimestre	Equipo directivo, EOA, equipo docente.
Resolver conflictos empatizando y mediando de forma correcta dando posibles soluciones en el día a día.	Cada vez que haya un conflicto	Tutores, coord. Bienestar, Equipo Directivo

IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD		
<b>Objetivos específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayudar al claustro, empatizar y guiarle si así lo necesita.</li> <li>- Facilitar material al profesorado para la realización de dinámicas en clase.</li> <li>- Implicación del profesorado en la realización de dinámicas en clase sobre igualdad, respeto, interculturalidad...</li> </ul>		
Actuaciones	Temporalización	Responsables
Prestar atención en el trabajo diario del profesorado ofreciendo recursos materiales, organizativos y/o personales	A lo largo del curso, especialmente en celebración de fechas concretas	Equipo directivo, EOA
Ofrecer charlas sobre tolerancia, acoso, cyberbullying...	De forma trimestral	Equipo directivo, EOA, Coord. de Bienestar y protección
Facilitar material para la realización de dinámicas en el aula bien de forma transversal o efemérides ( día de la Paz, día mundial de la Tolerancia..)	A lo largo del curso y en fechas concretas	EOA, coord. de Bienestar y protección
Actividades y planes de acogida para el profesorado nuevo en el centro.	La primera semana de curso o los primeros días de su incorporación	Equipo Directivo

Utilización de diferentes vías de comunicación: plataforma educamos CLM, teléfono, papel, presencial.	A lo largo del curso, según requiera la situación	Todo el claustro
---	---	------------------

APRENDIZAJE EMOCIONAL		
<p>Objetivos específicos:  Concienciar al profesorado de la importancia de la educación emocional en el proceso de enseñanza-aprendizaje.  Prevenir los efectos perjudiciales de las emociones negativas</p>		
Actuaciones	Temporalización	Responsables
Facilitar al profesorado material para trabajar las emociones: vídeos, cuentos, material imprimible...	A lo largo del curso y de forma más concreta cuando sea solicitado por algún profesor/a	EOA, Coord.de Bienestar y protección.
Resaltar en las reuniones de claustro la importancia e influencia de las emociones en el proceso de aprendizaje del alumnado.	Reuniones: claustro, CCP, coordinaciones de ciclo...	Equipo Directivo EOA  Coord de Bienestar y protección
Realizar descansos activos.	De forma semanal, a criterio del profesorado.	Tutores, maestros del alumnado en el aula
Realización del profesorado en el aula, de actividades de regulación emocional y control de estrés	A criterio y organización del profesorado en el aula	Claustro

## ALUMNADO

CONVIVENCIA		
<b>Objetivos específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer las normas del centro y aula y respetarlas.</li> <li>- Participar en las actividades de juego activo en los recreos, actividades complementarias y extraescolares.</li> <li>- Aceptar otros juegos, normas y relaciones con otros compañeros.</li> <li>- Empatizar en los conflictos y aceptar la figura del mediador del cole.</li> </ul>		
Actuaciones	Temporalización	Responsables
Actualizar cada curso el Plan de Acogida para el alumnado que se matricula por primera vez en el centro.	Al inicio de curso e implantación cuando esté preparado.	EOA, Equipo directivo
El tutor informará al alumnado de las normas del centro	La primera semana de curso o de su incorporación al centro.	Tutores de aula
Elaboración conjunta de las normas de aula entre el tutor/a y el alumnado de clase.	Las primeras semanas de curso.	Tutor y alumnado
Puesta en marcha de medidas de mediación en conflictos.	A lo largo del curso durante los recreos para conflictos leves.	Equipo directivo, docentes, EOA, Coord. de Bienestar y protección, alumnado.
Implementación de la figura del alumno ayudante-vigilante en los recreos, patrulleros verdes.	1º trimestre del presente curso	Equipo directivo, docente, EOA, Coord. de Bienestar y protección, alumnado
Juegos activos e integradores en los recreos. Programa de Recreos Inclusivos	A lo largo del curso	EOA, coordinar bienestar, claustro, alumnado.

IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD		
<b>Objetivos específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respetar a todos los miembros de la Comunidad educativa.</li> <li>- Participar en las actividades que se planteen para trabajar la paz, la tolerancia, respeto por la diversidad,..</li> </ul>		
Actuaciones	Temporalización	Responsables
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y convivencia.	Fechas concretas: día de la Paz, día de la tolerancia, día de la discapacidad, día de concienciación del autismo...	Equipo docente del centro de forma colaborativa

Organización de charlas de sensibilización-concienciación sobre prevención del acoso escolar, interculturalidad, cyberbullying... (Programa Tú cuentas)	Fechas fijadas previamente con las instituciones	Instituciones externas al centro responsables de la charla.
Actividades para preparar material sobre diversos temas a sensibilizar o concienciar en el colegio.	A lo largo del curso	EOA, Coord. de Bienestar y protección, alumnado, tutores
Participar de forma voluntaria como alumnos ayudantes-vigilantes en los recreos	A lo largo del curso, en los recreos	Alumnado del centro
Participar de forma activa en las actividades propuestas en el Programa de Recreos Inclusivos.	A lo largo del curso en los recreos	Alumnado del centro

APRENDIZAJE EMOCIONAL		
<b>Objetivos específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adquirir un mejor conocimiento de sus propias emociones. Identificar las emociones de los demás.</li> <li>✓ Desarrollar las competencias emocionales: capacidad para controlar el estrés, la ansiedad, la frustración, gestionar los conflictos.</li> <li>✓ Fomentar la lectura relacionada con la expresión de emociones a través de cuentos, comics..</li> </ul>		
Actuaciones	Temporalización	Responsables
Afrontar y resolver los conflictos desde la empatía, el respeto, la tolerancia...	De forma transversal en el aula	Tutores, profesores, alumnado
Participar en las actividades sobre educación emocional, planteadas a nivel de centro o aula: lectura de cuentos, libros, vídeos, actividades como la rueda de los sentimientos...	A lo largo del curso	Alumnado

## FAMILIAS

CONVIVENCIA		
<b>Objetivos específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hacer llegar la información en relación a la convivencia escolar a las familias que se considere.</li> <li>➤ Contactar con la familia ante cualquier problema del alumno que requiera la atención de la misma.</li> <li>➤ Proporcionar cauces para que puedan expresar sus opiniones con ánimo de mejorar la labor educativa del centro.</li> <li>➤ Mediar en posibles conflictos dando salidas o soluciones a los mismos con respeto y buenas prácticas de convivencia.</li> <li>➤ Dar a conocer el Proyecto Educativo del Centro, las normas de convivencia y otros planes o documentos del interés de las familias.</li> </ul>		
Actuaciones	Temporalización	Responsables
Comunicar a las familias vía EducamosCLM de la existencia de este Plan, las normas de convivencia del centro...	Al inicio de curso, cuando estén elaborados y/o actualizados los documentos	Equipo directivo
Establecer contacto con las familias al menos cada trimestre, ya sea presencial, por EducamosCLM, teléfono...	Trimestralmente	Tutores, EOA, Dirección
Mantener una buena comunicación familia- escuela.	A lo largo del curso	Equipo directivo, equipo docente, EOA
Favorecer su participación, implicación y realización de aportaciones positivas	A lo largo del curso	Equipo Directivo

IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD		
<b>Objetivos específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formar a las familias en aquellos aspectos que puedan ser importantes para el aprendizaje de su hijo/a en el aula.</li> <li>✓ Colaborar con las familias dentro de nuestras competencias.</li> <li>✓ Proporcionar actividades de participación a las familias en el centro.</li> </ul>		
Actuaciones	Temporalización	Responsables
Poner a disposición de las familias de alumnado de nueva incorporación el Plan de Acogida	Todo el curso	EOA, Coord. de Bienestar y protección, Equipo Directivo.
Utilización de diferentes vías de comunicación: plataforma EducamosCLM, teléfono, papel, presencial.	Cuando se requiera a lo largo del curso	EOA, Coord. de Bienestar y protección, Equipo Directivo

APRENDIZAJE EMOCIONAL		
<b>Objetivos específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Transmitir la importancia de las emociones y el uso del diálogo. Hacerlos conscientes de la importancia de la empatía</li> <li>✓ Conocer técnicas para utilizar con sus hijos para controlar la ira: emocionómetro, técnica de la tortuga...</li> </ul>		
Actuaciones	Temporalización	Responsables
Facilitar a las familias actividades que pueden hacer con sus hijos para trabajar las emociones: cuentos, juegos, actividades...	Como actividad para trabajar el fin de semana en familia, con la frecuencia que consideren los tutores/as	Tutores, EOA
Asesorar a las familias que lo requieran en cuestión de educación emocional. Facilitar a las familias formación por parte de agentes externos.	Cuando se demande o se crea necesario.	EOA, coord. de Bienestar y protección
Favorecer cauces de comunicación con las familias.	A lo largo del curso	EOA, Equipo directivo, Equipo docente
Participar e implicarse en las actividades propuestas en el centro.	A lo largo del curso cuando las actividades lo requieran.	Familias y centro educativo.

### **G. Seguimiento y evaluación**

Se realizará seguimiento diario de convivencia en el aula a través de la comunicación de posibles incidencias, siendo comunicadas a jefatura de estudios, dirección, EOA, para el inicio de la puesta en marcha de las actuaciones oportunas.

Para la evaluación final se utilizarán instrumentos como:

- Cuestionario a profesores y alumnos sobre el desarrollo de las actuaciones realizadas en materia de convivencia e igualdad en el centro a lo largo del curso y propuestas de mejora y aportaciones para el próximo curso. También se podrá acudir a la Evaluación Interna del centro para valorar aspectos de convivencia en los que intervengan los diferentes agentes (alumnado, profesorado y familias).
- De las experiencias vividas cada curso, se podrán extraer conclusiones y conocimientos que podrán ser plasmados en el documento Plan de Mejora al final de curso, y que se verán reflejados en la Programación General Anual del curso siguiente, así como en la revisión y actualización del presente documento.

## H. ANEXOS

### CARTA DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

La Carta de Convivencia de nuestro Centro tiene como referentes la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Castilla- La Mancha, La Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios y Valores del Decreto de Convivencia (3/2008) y de Nuestro Proyecto Educativo.

Por ello el C.E.I.P. *Silvano Cirujano* (Almorox) se compromete a:

- Respetar los derechos y deberes de la Comunidad Educativa.
- Impulsar un proceso de enseñanza aprendizaje basado en un clima de respeto mutuo atendiendo a la diversidad en todos los niveles cultural, ideológica, religiosa e intelectual.
- Establecer la implicación de la Comunidad Educativa fomentando una participación efectiva de la misma por medio de sus representantes.
- Guiar el carácter preventivo de todas las actuaciones, desarrollando una labor educativa enfocada en conseguir unos alumnos implicados y partícipes de su propio proceso educativo que les convierta en personas críticas y abiertas a las situaciones de cambio que experimenta la sociedad.
- Establecer la mediación escolar como vía para la resolución de conflictos, fomentando la resolución de los mismos por medio del consenso y la negociación, cuando volvamos a la normalidad total.
- Aceptar el compromiso de la Comunidad Educativa en la elaboración, control cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia tanto a nivel de centro como de aula.
- Aceptar el compromiso por parte de la Administración del respaldo, apoyo, y ayuda necesaria para cumplir y hacer cumplir las Normas de Convivencia del centro.

Junto con estos principios generales la convivencia en nuestro centro está basada en el cumplimiento de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NOFC) elaboradas por toda la Comunidad Educativa y que forman parte de nuestro Proyecto Educativo.

#### COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS FAMILIAS CON EL CENTRO

- ✓ Justificar debidamente las faltas de su hijo.
- ✓ Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar: descanso, alimentación adecuada...
- ✓ Participar de manera activa en las actividades que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de su hijo.
- ✓ Fomentar el respeto por todos los componentes de la Comunidad Educativa y abstenerse de hacer comentarios que menosprecien la integridad moral de los profesores o que dañen la imagen de la institución.
- ✓ Asistir al colegio, al menos una vez al trimestre, para entrevistarse personalmente con el tutor de su hijo y conocer de primera mano su opinión sobre la marcha escolar de éste.
- ✓ Asistir a las reuniones generales que se llevarán a cabo al inicio de cada trimestre, con objeto de informarse sobre aquellos aspectos que considere el tutor, relativos a la marcha del grupo.
- ✓ Ayudar a su hijo a cumplir el horario de estudio en casa, que puede ser acordado con su tutor, aconsejándole sobre el mismo.
- ✓ Supervisar diariamente su agenda escolar para informarse sobre las tareas que tiene pendientes y comprobar si las hace.

- ✓ Promover la puntualidad de su hijo en la entrada al colegio y en la entrega de tareas y trabajos.
- ✓ Conocer el Proyecto Educativo del Centro, Normas de Convivencia y Plan de Contingencia del Centro.

### **COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CENTRO CON EL ALUMNO**

El alumno es el objeto del proceso de enseñanza-aprendizaje del Centro, luego todas las actuaciones que se realizan van encaminadas a lograr el máximo desarrollo de sus capacidades y personalidad.

### **COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL ALUMNO CON EL CENTRO**

- Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Anotar las tareas en la agenda escolar.
- Traer diariamente las tareas hechas al colegio.
- Participar en las actividades complementarias y extraescolares que se lleven a cabo en el Centro.
- Cuidar el material, tanto del colegio, como el suyo propio.
- Conocer las Normas del Centro y respetarlas.

### **COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CENTRO CON LAS FAMILIAS**

- Revisar mensualmente la planificación del trabajo y del estudio que el alumnado realiza en clase y en casa.
- Mantener una reunión al trimestre con la familia para informarle de la evaluación de su hijo.
- Atender lo antes posible a la familia que solicite una reunión individual para informarse sobre la evolución académica del alumno y, de manera especial, en caso de problemas de convivencia.
- Informar por escrito a la familia, si su hijo recibe refuerzo educativo, apoyo específico o tiene adaptación curricular.
- Informar detalladamente y por escrito a la familia, al menos una vez al finalizar el trimestre, del rendimiento académico del alumno.
- Contactar con la familia ante cualquier problema del alumno que requiera la atención de la familia.
- Proporcionar el plan de trabajo y el seguimiento adecuado del mismo prestando apoyo emocional al alumno que por enfermedad o por cuarentena no puedan asistir al centro.
- Formar a la familia en aquellos aspectos que puedan ser determinantes para el aprendizaje de su hijo en el aula.
- Colaborar con la familia, dentro de nuestras competencias y límites de actuación, en todo aquello que permita mejorar la estancia del alumno en el Centro (aspectos sanitarios, adaptaciones físicas, etc.)
- Informar puntualmente de los eventos y actividades programados por el centro de la manera que se considere más ágil y eficaz.
- Proporcionar cauces de participación suficientes a las familias para que puedan expresar sus opiniones y críticas constructivas, con el ánimo de mejorar la labor formativa del Centro.

## PROGRAMA DE RECREOS INCLUSIVOS

1. INTRODUCCIÓN
2. JUSTIFICACIÓN
3. OBJETIVOS
4. RECURSOS Y ACTIVIDADES
5. EVALUACIÓN

### 1. INTRODUCCIÓN

Los patios son un lugar de socialización muy importante en los centros Educativos. El recreo una valiosa oportunidad para que niños y niñas puedan desarrollar habilidades sociales y disfrutar del juego con sus iguales. Dinamizar los patios proporciona herramientas y estrategias para que niños y niñas, con y sin discapacidad, aprendan a jugar juntos y a respetar la diversidad.

El objetivo principal es la inclusión de todo el alumnado del centro y la práctica de actividad física en los recreos, buscando la motivación de los mismos, dando a conocer diferentes juegos que puedan llevar a cabo en su tiempo libre y de ocio.

### 2. JUSTIFICACIÓN

Desde una perspectiva coeducativa, se inicia el programa de *Recreos Inclusivos*, diseñando espacios físicos que promuevan relaciones igualitarias, llenando los patios de actividades y posibilidades para todo el alumnado por igual, marcando como finalidad la inclusión educativa.

Se buscan espacios donde las actividades, roles y dinámicas habituales no reproduzcan los estereotipos y mandatos del género y donde predomine el uso compartido de los espacios, recursos y actividades entre el alumnado de diferente género, edad, origen y capacidad.

### ANÁLISIS PREVIO

Partimos de tres zonas de patios organizados por cursos:

- Patio de infantil, ubicado en el patio del centro educativo, con arenero.
- Patio de 1º, 2º, 3º, en las pistas rojas.
- Patio de 4º, 5º, 6º, ubicado en la pista polideportiva de la zona de arriba.

El juego protagonista en las dos zonas de primaria es el fútbol, en el que participan sólo los chicos, quedando los laterales de las pistas para el resto de alumnado que no quiere jugar a fútbol.

Se observa muchos conflictos entre los estudiantes durante los partidos de fútbol.

En este análisis nos planteamos unas cuestiones iniciales:

- ✚ ¿En nuestro patio tenemos propuestas de juego, actividades o espacios donde observamos una especial segregación, o sea, en los que no conviven y juegan conjuntamente niñas y niños?
- ✚ ¿Es nuestro patio un espacio donde determinadas propuestas ostentan privilegios y estatus y, por lo tanto, tenemos una parte del alumnado practicando el poder sobre la otra parte?
- ✚ ¿Nuestro patio da respuesta a las diferencias individuales o a unas diferencias de género?
- ✚ ¿Todas las personas tienen el mismo derecho a disfrutar del espacio del patio o hay alumnado que se siente más propietario que otro?
- ✚ ¿Hay personas con especiales dificultades de acceso a algún espacio del patio?
- ✚ ¿Qué actividades generan más grado de conflictividad? ¿Por qué motivos?

### 3. OBJETIVOS

General:

- *Propiciar la inclusión de todo el alumnado del centro y la práctica de actividad física en los recreos, buscando la motivación de los mismos, dando a conocer diferentes juegos que puedan llevar a cabo en su tiempo libre y de ocio.*

Específicos:

- Reducir los conflictos entre los alumnos en los momentos de los recreos.
- Favorecer el desarrollo de patios más inclusivos, con reorganización de espacios y juegos.
- Favorecer la integración social y participación de todo el alumnado.
- Enseñar a los alumnos y alumnas juegos tradicionales.
- Fomentar valores de compañerismo, responsabilidad y empatía entre los alumnos monitores y el resto del alumnado.

### 4. RECURSOS.

#### A) RECURSOS AMBIENTALES:

- Patio y arenero de zona de infantil.
- Pista para los cursos de 1º, 2º y 3º de Primaria.
- Zona de campo de fútbol para los curso de 4º,5º y 6º de Primaria.

#### B) RECURSOS PERSONALES:

Se organiza con las ayuda y participación de alumnos y alumnas voluntarios de 5º y 6º de Primaria, que han actuado como “monitores” (previa autorización familiar), explicando a los demás alumnos los diferentes juegos y jugando con ellos. Los monitores se organizan por grupos y por día para la preparación del material, dinamización y realización de los juegos...

Los destinatarios del programa son todos los alumnos y alumnas del centro.

C) RECURSOS MATERIALES (entre otros):

 Balones de goma.	 Bolos de madera.
 Cuerdas.	 Canicas.
 Gomas elásticas.	 Chapas.
 Pañuelos.	 Peonzas.
 Conos.	 Tizas.
 Colchonetas.	 Picas

D) ACTIVIDADES Y RECURSOS METODOLÓGICOS

Las actividades y juegos se plantean de forma conjunta, recibiendo sugerencias de los propios alumnos/as de cada uno de los cursos, así como del profesorado, todo ello con el objetivo que sean juegos motivadores, interesantes para ellos/as.

Se realiza un cronograma mensual donde se especifican las actividades programadas para cada día y cursos. Se entrega a cada una de las clases un horario para dar visibilidad a las actividades, los tutores lo puedan transmitir a su alumnado y los monitores de 6º puedan saber qué actividades hay programadas el día que les corresponde patio.

E) RECURSOS TEMPORALES

Las actividades se realizan el tiempo de recreo. Se llevan a cabo un día a la semana en cada una de las zonas organizadas. El programa se inicia en el segundo trimestre, con intención de que el curso que viene continúe desde el inicio.

## 7. EVALUACIÓN

Indicadores:

-  Los alumnos del centro se han divertido en los juegos.
-  Los alumnos han participado de forma activa en los diferentes juegos.
-  Los monitores han dinamizado y participado de los juegos.
-  Los monitores han fomentado la participación de todo el alumnado.
-  Los juegos han sido del agrado de los alumnos.
-  El claustro del centro se ha implicado en el desarrollo del programa.
-  Los profesores han animado a la participación de monitores y alumnado.

## PROTOCOLO DE ACOSO

El presente documento está elaborado conforme a la **Resolución 18/01/2017 por la que se da a conocer el protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros públicos no universitarios de Castilla la Mancha**. Cualquier profundización o aclaración del mismo tendremos que dirigirnos a esta resolución ya que este documento es una adaptación de las características singulares de nuestro centro a través de las NOFC.

Se pretende con este documento tener unas orientaciones claras de los pasos a seguir a través de un Plan de Actuación que recoja la planificación, el seguimiento y la evaluación de esas actuaciones.

Se entiende por **acoso escolar** la situación en la que alumnos o alumnas, individualmente o en grupo, están expuestos, de forma repetida y prolongada en el tiempo, a través de diferentes formas de hostigamiento intencionado por parte de otros alumnos o alumnas; de manera que el alumnado acosado está en situación de inferioridad respecto al alumnado acosador. Dicho acoso escolar produce un desequilibrio en el alumnado acosado que le impide salir por sí mismo de la situación.

Se entiende por **formas de hostigamiento** las siguientes:

1. **Agresiones físicas directas** que causen dolor en el alumnado acosado como pueden ser empujones, zancadillas, bofetones, puñetazos, patadas.
2. **Agresiones físicas indirectas** como romper, esconder o sustraer objetos personales.
3. **Agresiones verbales y gestuales** que buscan ofender al alumnado acosado, como pueden ser insultos, motes, humillaciones, amenazas, burlas, obscenidades.
4. **Social y psicológico**: Sin agresión física o verbal, pueden existir conductas que busquen desequilibrar emocionalmente al alumno acosado, como pueden ser la exclusión, el aislamiento, la marginación social, la indiferencia, la superioridad, el chantaje, la calumnia, miradas de odio.
5. **Sexual**. Conductas de carácter sexual dirigidas al alumnado acosado sin su consentimiento.
6. **Discriminatorias**. Por condiciones de género, orientación o identidad sexual, origen étnico o cultural, religión u opinión.
7. **“Ciberacoso”**. Cualquier forma de hostigamiento, humillación o violación de la intimidad a través del uso de tecnologías de la comunicación: internet, telefonía móvil, medios y redes sociales.

Los **agentes implicados** serán:

1. El alumno/a acosado.
2. El alumno/a acosador.
3. Personas observadoras.
4. Personas que ponen en conocimiento la situación.

**Cualquier miembro de la Comunidad Educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente, instituciones o entidades colaboradoras, etc) puede poner en conocimiento del equipo directivo la situación del posible acoso, para ello el centro debe tener**

abierto canales de comunicación directa con el Equipo Directivo. Estos canales pueden ser las tutorías, correos específicos, por la plataforma EducamosCLM, buzón de sugerencias, o por cualquier otra vía.

El centro deberá garantizar siempre los siguientes **principios**.

**1. Protección:** el objetivo primero es asegurar la integridad física y seguridad personal de la posible víctima.

**2. Intervención eficaz:** ante hechos violentos detectados se debe intervenir siempre, de forma eficaz y rápida, pero no precipitada. La respuesta educativa contemplará dos tipos de medidas educativas: las reparadoras y, si procede, las disciplinarias.

**3. Discreción y confidencialidad:** la dirección del centro garantizará en todo momento que exclusivamente tengan conocimiento de los hechos, circunstancias, identidad de los implicados y actuaciones a realizar las personas y profesionales estrictamente necesarios para la correcta aplicación del presente protocolo.

**4. Intervención global:** la intervención educativa se extenderá a todo el alumnado y agentes implicados.

**5. Prudencia, empatía y sensibilidad:** las intervenciones tendrán en cuenta que este problema genera mucho sufrimiento, tanto en las familias como en el alumnado acosado.

**6. Responsabilidad compartida:** entendida como el compromiso, la implicación y la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en la creación de un clima de convivencia escolar adecuado.

#### La **Comisión de acoso escolar**

Una vez notificada o informada la posibilidad de acoso, se constituirá una Comisión, lo antes posible, no más tarde de 24 horas y será integrada por un miembro del equipo directivo, la orientadora u orientador educativo del centro y un miembro del equipo docente.

Las **medidas inmediatas** a adoptar por el centro educativo serán:

1. Medidas que garanticen la seguridad del alumno/a acosado. Estas serán la **observación** de las zonas de riesgo, el **acompañamiento y atención al alumnado**.
2. Medidas cautelares dirigidas al alumnado acosador, previa entrevista u observación inicial: restricción del uso de determinados espacios y recursos del centro, incremento de las medidas de vigilancia; sin menoscabo de la aplicación de las correspondientes medidas recogidas en las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.
3. Medidas dirigidas a esclarecer los hechos a trabajar con el resto de alumnado, que se realizarán desde un enfoque de no inculpación y entre las que se podrá contemplar la realización de entrevistas con carácter preventivo o terapéutico.
4. Información a Inspección Educativa de los hechos acontecidos y las medidas adoptadas con el modelo anexo IV o "Constitución de la comisión de acoso escolar".
5. Información a las familias o tutores legales del alumnado implicado antes de las 24 horas desde la constitución de la comisión de acoso escolar. Garantizando confidencialidad y poniendo de manifiesto la provisionalidad de las conclusiones. A través de entrevista de la que se levantará acta.

## PLAN DE ACTUACIÓN

La persona responsable de la dirección elaborará y aplicará un plan de actuación del que informará a Inspección y a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

Este Plan seguirá los siguientes pasos:

**1. Recogida y análisis de información.** De todos los implicados, familias, compañeros, profesionales no docentes que tengan contacto con ellos, e incluso los profesionales externos, trabajadores sociales, psicólogos, etc. A través de entrevistas a cargo de los miembros de la Comisión con su acta correspondiente. La persona informante rellenará el anexo III, “comunicación de hechos de ser susceptibles de acoso escolar” .

**2. Contrastar la información recibida.**

**3. Del análisis de la información se extrae la no existencia de situación de acoso escolar o la existencia del mismo.** Si es así se aplicarán estas medidas.

1. Con el Alumnado acosado:

**Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta. Programa de atención y apoyo social. Tutoría individualizada y derivación y seguimiento a servicios o unidades de intervención** de las Consejerías competentes en materia de familia menores y/o sanidad cuando sea preciso.

2. Con el Alumnado acosador:

**Aplicación de las medidas correctoras establecidas en las NOFC**, aplicación de medidas reeducadoras, **tutoría individualizada**, pautas para la mejora de habilidades sociales, autorregulación de la conducta, el trabajo de las emociones y sentimientos, la autocrítica y la mejora personal, etc. Y **derivación y seguimiento a servicios o unidades de intervención de las Consejerías** competentes en materia de familia y menores y/o sanidad cuando sea preciso.

3. Con el Comunicante de la situación:

**Se garantizará su anonimato** en un futuro y reconocimiento de la importancia de su actuación para poder realizar la intervención.

4. Con el Alumnado observador que no comunica el acoso:

**Sensibilización.** Programas de habilidades de comunicación y empatía. Programas de apoyo entre compañeros. Círculo de amigos u otros métodos análogos. Aplicación de medidas correctoras con el alumnado observador que haya podido contribuir a la situación de acoso. Derivación y seguimiento a servicios o unidades de intervención de las Consejerías competentes en materia de familia y menores y/o sanidad cuando sea preciso.

5. Con las familias.

**Orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijas e hijos**, tanto si son acosados como acosadores. Coordinación de forma más estrecha todo el proceso socioeducativo de sus hijas e hijos.

Establecimiento de compromisos con familias. **Información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos: servicios de apoyo a familias, ayuda e**

**intervención psicológica o ayuda médica. Derivación y seguimiento a servicios o unidades de intervención de las Consejerías competentes en materia de familia y menores y/o sanidad cuando sea preciso.**

6. Con los Profesionales del centro educativo

- ✓ Orientaciones para manejar las clases durante todo el proceso y cómo hacer el seguimiento.
- ✓ Orientación sobre indicadores de detección e intervención.
- ✓ Orientaciones sobre el desarrollo de habilidades socio-emocionales.
- ✓ Pautas sobre el manejo de situaciones que alteren la convivencia.
- ✓ Pautas para mejorar la convivencia dentro del aula desde un enfoque positivo y proactivo.
- ✓ Impulso de acciones formativas para el profesorado, relacionadas con la convivencia y el acoso escolar.

Cuando la excepcionalidad de las medidas a adoptar lo requiera la dirección del centro podrá solicitar asesoramiento a la Inspección de Educación.

#### **4. Conclusiones :**

Contemplará las siguientes cuestiones.

- 1º. Valoración del tipo y gravedad de los hechos analizados.
- 2º. Medidas adoptadas con los diferentes implicados.
- 3º Servicios o entidades a los que se derivará el caso (si procediera).
- 4º. Seguimiento de las medidas adoptadas y cumplimiento.

**El director/a evaluará las medidas adoptadas e informará a las familias y a la Comisión del Consejo escolar del centro. Además será responsable de informar periódicamente a Inspección y al consejo escolar del grado de cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.**

*Este plan de actuación será elaborado en base al modelo del anexo V "Plan de actuación", y será remitido a inspección en un plazo no superior a 24 días desde la constitución de la comisión de acoso escolar. También se informará del mismo a las familias además de las consecuencias que traería la reiteración de acoso escolar en la familia del acosador pudiendo elevarse a otras instancias.*

Anexo III. Comunicación de hechos susceptibles de ser considerados acoso escolar.

Centro:	
Localidad:	Teléfono:

Origen de la comunicación:	
Familia	Alumna/o agredido
Profesorado del centro	Compañeros
Tutor/a	Personal no docente
Equipo de Apoyo a la Convivencia	Otros:
Nombre del comunicante: (Si fuese necesario preservar la identidad del comunicante este anexo será cumplimentado por el director del centro)	

Datos de la posible víctima			
Nombre:		Grupo:	Fecha Nacimiento

Descripción de los hechos:

Datos del alumnado presuntamente implicado en la situación de acoso:			
Nombre:		Grupo:	
Nombre:		Grupo:	
Nombre:		Grupo:	
		Grupo:	

Información complementaria relevante:

El abajo firmante declara que los hechos descritos son absolutamente ciertos y que se han descrito de la forma más precisa posible, incluyendo toda la información relevante sobre los mismos.

En ....., a ..... de ..... de .....  
 Fdo: Director/a del centro. Fdo: Persona que comunica la situación

Anexo IV. Constitución de la Comisión de acoso escolar.

Centro:	Código de centro:
Localidad:	Teléfono:
Responsable de la dirección:	

Componentes de la Comisión de Acoso Escolar	
Miembro Equipo Directivo:	
Orientador/ Orientadora:	
Docente:	

Datos de la posible víctima					
Nombre:		Grupo:		F. de Nacimiento	
Datos del alumnado presuntamente agresor:					
Nombre:		Grupo:		F. de Nacimiento	
Nombre:		Grupo:		F. de Nacimiento	
Nombre:		Grupo:		F. de Nacimiento	
Nombre:		Grupo:		F. de Nacimiento	

Información disponible:
Se adjunta Anexo I: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Medidas inmediatas adoptadas:	
Con el posible alumna/ o acosado:	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Incremento de las medidas de observación de las zonas de riesgo:</li> <li>○ Acompañamiento: indicar responsables:</li> <li>○ Otras:</li> </ul>
Con el supuesto alumnado acosador:	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Restricción de uso de determinados espacios y/o recursos del cen-tro:</li> <li>○ Incremento de las medidas de vigilancia.</li> <li>○ Otras:</li> </ul>
Otras medidas:	

En ....., a ..... de .....de .....  
 Fdo: Director/a del centro.

Anexo V. Plan de actuación

A.- Proceso de recogida y análisis de información.

1.1.- Entrevistas realizadas:

Persona/s entrevistada	Fecha	Asuntos tratados	Asistentes
Familia del alumnado acosado			
Alumnado acosado			
Familias del alumnado acosador			
Alumnado acosador			
Profesorado del alumnado implicado			
Alumnado observador			
Compañeros del alumnado implicado			
Otros/as profesionales			
Otros agentes implicados			

1.2.- Presencia de indicadores de acoso escolar: A la vista de la información recabada por la Comisión de Acoso Escolar constituida para este fin, se identifican los siguientes indicadores de hostigamiento que pueden causar acoso escolar:

	Descripción	Frecuencia (Puntual/ Repetido)
Agresiones físicas		
-Directas		
-Indirectas		
Agresiones Verbales		
Maltrato psicológico		
Exclusión social		
Acoso o abuso sexual		
Discriminación		
"Ciberacoso"		

1.3.- Localización de las agresiones:

Localización de las agresiones	Fechas	Presencia de observadores
En la clase		
En los cambios de clase		
En el patio		
En los pasillos		
En los aseos		
En el comedor		
En el gimnasio/vestuarios		
En el autobús		
Entradas/salidas del centro		
Fuera del centro por alumnos del centro		
Fuera del centro por personas ajenas		
A través de medios tecnológicos.		
Otros		
Información adicional:		

1.4.- Valoración de los hechos analizados: una vez realizado el proceso de recogida de información, la comisión realiza la siguiente valoración de los hechos:

	Hostigamiento repetido y prolongado en el tiempo.
	Desequilibrio de poder de la víctima que le impide salir por sí misma de la situación.
	Situación de inferioridad del alumnado acosado respecto al alumnado acosador.
Información adicional respecto a la gravedad de los hechos y sus posibles consecuencias:	

B.- Medidas adoptadas. A la vista de la información recogida y la valoración realizada, la Comisión de Acoso Escolar propone a la dirección del centro la adopción de las siguientes medidas:

Alumnado acosado	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.</li> <li>-Programa de atención y apoyo social.</li> <li>-Tutoría individualizada</li> <li>-Derivación a otros servicios (especificar):</li> </ul>
Alumnado agresor	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Medidas disciplinarias de aplicación en función de las NOFC.</li> <li>-Incremento de las medidas de vigilancia.</li> <li>-Medidas reeducadoras: Tutoría individualizada, pautasha- para la mejora debilidades sociales,...</li> <li>-Derivación a otros servicios (especificar):</li> </ul>
Observadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Pautas para la mejora de habilidades sociales.</li> <li>-Programas de apoyo entre compañeros.</li> <li>-Aplicación de medidas correctoras con el alumnado observador implicado:</li> <li>-Sensibilización.</li> <li>-Derivación a otros servicios (especificar):</li> </ul>
Familia del alumna/o acosado	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijas e hijos.</li> <li>-Derivación a otros servicios (especificar):</li> <li>-Otras:</li> </ul>
Familia del alumna/o acosador	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Establecimiento de compromisos con familias.</li> <li>-Información sobre posibles apoyos externos (especificar):</li> <li>-Derivación a otros servicios (especificar):</li> <li>-Otras:</li> </ul>
Profesionales del centro educativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Orientaciones para la intervención con los grupos de alumnos durante el proceso.</li> <li>-Orientación sobre indicadores para la detección y seguimiento.</li> <li>-Otras:</li> </ul>
Información complementaria:	

C.- Servicios, entidades y/o instituciones a las que se deriva el caso:

La frecuencia e intensidad de las conductas descritas hace que se considere necesario:

- Derivar a ..... y/o a su familia a otras instituciones o asociaciones con objeto de recibir una atención especializada: AMFOR- MAD; USMIJ; servicios sociales u otros.
- Solicitar al Servicio de Inspección el cambio de centro para .....
- Solicitar a la Dirección Provincial la derivación del caso a la Fiscalía de Menores (para alumnado con más de 14 años).
- Solicitar a la Dirección Provincial la derivación del caso a la Consejería competente en materia de protección de menores (para alumnado menor de 14 años).
- No se considera necesario derivar a ningún servicio o entidad el caso.

D.- Procedimientos para realizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

A continuación se indican las fechas previstas para realizar las correspondientes entrevistas y/o actuaciones de seguimiento.

	Fecha prevista
Familia del alumna/o acosado	
Alumno/a acosado	
Tutor/a y equipo docente	
Familia del alumno	
Alumnado acosador	
Otros agentes implicados	
Información a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.	

E.- Observaciones:

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: Miembro del equipo directivo de la Comisión.

**11834900C**  
**ALBERTO SIMON**  
**(R: S4500351D)**

Firmado digitalmente por 11834900C ALBERTO SIMON (R:  
S4500351D)  
DN: Description=Ref:AEAT/AEAT0405/PUESTO  
1/61397/10022022083018,  
SERIALNUMBER=IDCES-11834900C, G=ALBERTO,  
SN=SIMON BAU, CN=11834900C ALBERTO SIMON (R:  
S4500351D), OID.2.5.4.97=VATES-S4500351D, O=CÉIP  
SILVANO CIRUJANO, C=ES  
Razón: Soy el autor de este documento  
Ubicación: su firma se ubicará aquí  
Fecha: 2022-11-20 11:19:30  
Foxit Reader Versión: 9.6.0